



FUNDACIÓN TALENTO CAFETERO
Reunión de asamblea de asociados

ACTA No. 026

En el municipio de Armenia, siendo las 2:30 p.m. del día 22 de marzo de 2024, se reunieron los asistentes para adelantar la reunión de carácter extraordinario, mediante la cual se pretende facultar a la representante legal para realizar la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN, así como determinar que la Fundación a la fecha desde su constitución no ha tenido asignaciones permanentes, por lo tanto, no ha habido distribución de excedentes o utilidades.

Orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Autorización y/o acto administrativo para facultar a la representante legal para realizar la solicitud de permanencia al Régimen tributario Especial ante la DIAN.
4. Determinar que la Fundación a la fecha desde su constitución no ha tenido asignaciones permanentes, por lo tanto, no ha habido distribución de excedentes o utilidades.
5. Lectura y aprobación del acta.

Puesto en consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir. A la reunión asisten un total de tres (3) asociados presentes

Fundación Talento Cafetero "FUNTACA" www.funtaca.com

Carrera 13 # 18-31 oficina 302 Edificio Sociedad de Ingenieros – Armenia - Quindío

Email talentocafetero01@gmail.com

Tels. 7358549 - 316 3449325



de un total de tres (3) asociados convocados, por lo que representan el 100% del órgano reunido.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a Alejandra Orjuela Yusty y como secretaria a Jenny Milena Yusty Delgado, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. AUTORIZACIÓN Y/O ACTO ADMINISTRATIVO PARA FACULTAR A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PERMANENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

Se aprobó por unanimidad facultar a la representante legal para realizar la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

4. DETERMINAR QUE LA FUNDACIÓN A LA FECHA DESDE SU CONSTITUCIÓN NO HA TENIDO ASIGNACIONES PERMANENTES, POR LO TANTO, NO HA HABIDO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES O UTILIDADES.

Se determinó que la Fundación a la fecha desde su constitución no ha tenido asignaciones permanentes, por lo tanto, no ha habido distribución de excedentes o utilidades.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Se dio un receso de 10 minutos para elaborar el acta, sometida a consideración de los asistentes, la presente fue leída y aprobada por



unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por la presidente y secretario de la reunión.

Se clausura la reunión el mismo día siendo las 3:20 p.m.

ALEJANDRA ORJUELA YUSTY
CC. 1.094.953.459 de Armenia
Presidente

JENNY MILENA YUSTY D.
CC. 41.920.177 de Armenia
Secretaria

Esta acta es fiel copia de la original,

JENNY MILENA YUSTY DELGADO
CC. 41.920.177 de Armenia
Secretaria